

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “IDENTIDAD MEXIQUENSE”, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2024.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 15 de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma presencial por parte de la Secretaría de Finanzas el Maestro Javier Perea Ramírez, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional y por parte de la Secretaría General de Gobierno, a través del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, Licenciado Oscar Javier López Dávila, Titular del Órgano Interno de Control, así como el Licenciado Marx Edgar Hernández Juárez, Director de Planeación y Concertación, a efecto de suscribir la presente Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario (Pp) “Identidad mexiquense” firmado el 31 de julio del 2025, incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Pp, de conformidad con el numeral 1 de la disposición TERCERA de los LGEPPGEM.

II. Que en fecha 31 de julio de 2025, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos como **“SUJETO EVALUADO”**, y el Órgano Interno de Control del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, suscribieron el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario “Identidad Mexiquense”, obligándose en el marco de sus respectivas competencias a verificar, vigilar y dar cumplimiento a los ASM identificados en la realización de la evaluación; los cuales deben ser atendidos para la mejora del Pp con base en las acciones comprometidas en dicho convenio.

III. Que mediante Oficio Número 20502001A-319 BIS/2025, signado por la doctora Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General Gobierno, fue remitida a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI), la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.

IV. El Sistema Mexiquense de Medios Públicos, como el **“SUJETO EVALUADO”** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus actividades comprometidas, así como las acciones de mejora, tal como se precisa a continuación:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Nº	ASM	Actividades comprometidas	Acciones de mejora realizada
1	Se ha identificado una carencia en la claridad de redacción y sintaxis en algunos indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que podría dificultar el seguimiento y la medición efectiva de los resultados.	Optimizar la claridad en la formulación de metas en la MIR para asegurar que sean comprendidas y se puedan evaluar adecuadamente.	Se revisaron y ajustaron los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el fin de mejorar su redacción, precisión y coherencia metodológica. Se fortaleció la descripción de los medios de verificación y los supuestos, garantizando la claridad en la interpretación y medición de los resultados.
2	Se detectó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple parcialmente con los requerimientos metodológicos establecidos en la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que carece de claridad en los objetivos y resultados esperados del Pp "Identidad Mexiquense".	Realizar el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Se llevó a cabo el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), actualizando los indicadores de propósito y componente, así como la identificación de los medios de verificación actualizados.
3	Se observó que el documento "Metodología para la Determinación de la Población Potencial y Objetivo" define el área de enfoque del programa, considerando la población del Estado de México y aplicando criterios demográficos para segmentar la audiencia. Aunque el documento está bien estructurado, el Pp no mide una "población" específica, sino que se dirige a un área de enfoque amplia.	Elaborar un documento que establezca el área de enfoque del Programa presupuestario (Pp) "Identidad Mexiquense", de acuerdo con la Matriz de Marco Lógico (MML), con el propósito de definir de manera clara los objetivos, estrategias y resultados esperados del programa.	Se elaboró un documento técnico complementario que establece con precisión el área de enfoque del Programa presupuestario "Identidad Mexiquense", definiendo los objetivos, estrategias y resultados esperados en concordancia con la Matriz de Marco Lógico.
4	Se identificó que el programa "Identidad Mexiquense" carece de una medición de rating para radio, lo que limita la capacidad del programa para comprender y atender de manera integral las necesidades y preferencias de los oyentes.	Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de herramientas tecnológicas que permitan conocer el rating de los programas que forman parte del Pp, tanto en radio como en televisión.	Se realizaron gestiones ante la Dirección General de Administración y Finanzas para analizar la viabilidad presupuestal de contratar herramientas tecnológicas que permitan medir el rating de los programas de radio y televisión.

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y del Órgano Interno de Control del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, analizaron la información proporcionada por el “SUJETO EVALUADO”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula SEGUNDA. Obligaciones y responsabilidades, respecto **“DE LA SECRETARÍA”** y **“DE LA CONTRALORÍA”**, se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp “Identidad Mexiquense”, correspondiente al PAE 2024, de conformidad con lo establecido en la Cláusula QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental presentada.

SEGUNDO: Se da por concluido el Proceso de Evaluación al Programa presupuestario “Identidad Mexiquense”, correspondiente al PAE 2024.

TERCERO: El **“SUJETO EVALUADO”** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los LGEPGEM.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas, del día 15 de octubre de 2025, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.

Por la
SECRETARÍA

MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Por el
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. OSCAR JAVIER LÓPEZ DÁVILA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL
SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS

Por el
SUJETO EVALUADO

LIC. CARLOS BRITO LAVALLE
DIRECTOR GENERAL EN EL
SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS

Por el
SUJETO EVALUADO

DRA. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





FINANZAS

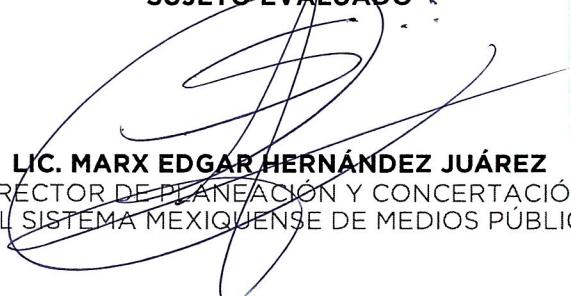
SECRETARÍA DE FINANZAS



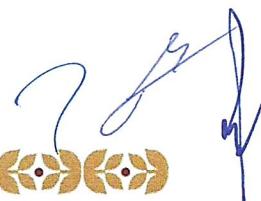
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Por el
SUJETO EVALUADO


LIC. MARX EDGAR HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONCERTACIÓN
EN EL SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario “Identidad Mexiquense” del PAE 2024, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría General de Gobierno y Sistema Mexiquense de Medios Públicos, el día 15 de octubre de 2025.



GP

J